

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Unidad de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA UAI-SAGyP N° 01/2023

“CIERRE DE EJERCICIO 2022”

28 de febrero de 2023

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**



Ministerio de Economía
Argentina



INFORME EJECUTIVO

I. OBJETO

Aplicación de los procedimientos de auditoría dispuestos por la Sindicatura General de la Nación – SIGEN, atento a las normas correspondientes de cierre de ejercicio, Resoluciones SGN N° 152/95 y N° 141/97, efectuadas en el ámbito del Servicio Administrativo Financiero (SAF) 363 - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP).

II. ALCANCE

Esta auditoría integra el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, el cual fuera presentado ante la Sindicatura General de la Nación para su ejecución en el año 2023, mediante expediente electrónico EX-2022-128868238-APN-DGDA#MEC, contando con aprobación preliminar conforme lo indicado en nota remitida por la Sindicatura Jurisdiccional con fecha 5 de diciembre de 2022, enviada mediante el Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC).

Las tareas de análisis y verificación se llevaron a cabo en las diferentes áreas correspondientes al SAF 363 comenzando el día 12 de diciembre de 2022 y finalizando el día 16 de febrero del corriente año.

La auditoría se desarrolló siguiendo los procedimientos y prácticas establecidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SGN N° 152/02) y el Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SGN N° 3/11). Se utilizaron como criterios las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Resolución SGN N° 172/14).

A continuación, se exponen las observaciones que surgieron de las tareas de auditoría:

OBSERVACIÓN N° 1: Del relevamiento efectuado por esta UAI, correspondiente a las rendiciones de Cajas Chicas, se constató que las delegaciones de Tucumán y Bernardo de Irigoyen, de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, presentan saldos pendientes de rendición.

OBSERVACIÓN N° 2: Del relevamiento efectuado por esta UAI, correspondiente a las rendiciones de Cajas Chicas, se constató inconsistencias en la documentación remitida





por la delegación de La Rioja de la Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario.

OBSERVACIÓN Nº 3: Del relevamiento realizado *in situ*, esta UAI no pudo verificar la existencia de ciertos bienes patrimoniales, los cuales no se encuentran en la dependencia de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, sita en Av. Belgrano 456, no obstante, los mismos figuran en el listado de inventario remitido a esta UAI.

OBSERVACIÓN Nº 4: Del relevamiento efectuado por esta UAI, se verificaron inconsistencias entre la documentación remitida por la Dirección General de Administración y lo informado por la Dirección Técnica Operativa respecto a las tarjetas “YPF en Ruta”. De los 649 (seiscientos cuarenta y nueve) vehículos informados por la DGA, sólo 472 (cuatrocientos setenta y dos) rodados cuentan con tarjeta “YPF en Ruta”, y 2 (dos) vehículos cuentan con la tarjeta antes mencionada, pero no figuran en el listado remitido por la DGA como automóviles pertenecientes a la flota de la SAGyP.

OBSERVACIÓN Nº 5: Del relevamiento realizado *in situ* no se pudo verificar la existencia del siguiente cuadro: Título “Jockey” – Autor Pugliese, Nº de inventario: 3630026627, el cual forma parte de los bienes culturales propios de la SAGyP.

III. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna, en virtud de los procedimientos establecidos para el Cierre de Ejercicio 2022, se informa que los mismos cumplieron razonablemente con lo establecido en la Resolución SGN Nº 152/95 y sus modificatorias.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

